

ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA 'LA VERDAD'

San Eugenio

Nuestro corresponsal telegráfico y representante de 'El Derecho' en Montevideo lo es el Señor Jacinto Saldías.

DIRECTOR Y REDACTOR

NICOLÁS SÁNCHEZ

AÑO III

# EL DERECHO

PERIODICO BI-SEMANAL

GENUINO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES

APARECE LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

SAN EUGENIO—SÁBADO 15 DE ABRIL DE 1899

## ADVERTENCIAS

Se reciben avisos y solicitadas hasta las 12 a.m. los días martes y viernes.

Toda publicación deberá ser pagada anticipadamente con arreglo a la tarifa del Establecimiento.

En la sección remitidos se dará cuenta gratis, a los escritos de interés público.

Toda correspondencia a nombre del Director.

## EL DERECHO

SAN EUGENIO, ABRIL 15 DE 1899

## CONCORDIA Y UNIÓN

Cuando llegaban hasta nosotros los ecos de las ruidosas manifestaciones de regocijo por la solución, a decir verdad, esperada del problema de Marzo, y cuando la prensa toda de la Capital a la que se asociaba casi unánime la de los Departamentos, batía palmas a la organización del nuevo Ministerio, nosotros, inspirándonos en los mismos entusiasmos nos adheríamos, llenos de halagadores esperanzas, al júbilo universal, no vorqué, nos impulsora el temor vergonzante de aparecer como nota discordante en el canto unísono de la satisfacción plaudiente, pero sí, porque, con toda sinceridad, mirábamos con mas confianza al porvenir.

Está muy lejos de nuestro ánimo, la pretensión de efigriernos en Aristarcos de todas las situaciones, aún cuando cumpliendo con honestidad la misión que nos hemos impuesto, si no dejásemos de flajelar el mal en cualquier parte que lo encontramos, no escatimaremos el aplauso cuando sea merecido.

Para ser consecuentes con este programa nos basta rendir culto a la verdad, y la verdad debe decirse siempre, aún corriendo el riesgo de lastimar intereses y de herir susceptibilidades de nuestros amigos.

Pero, antes que el benévolo lector pueda acusarnos de divagar generalizando sobre el tema que nos propone mos desarrollar, apartándonos del punto que nos sirvió de arranque, estableceremos que el resultado práctico de los augurios de Marzo debió buscarse en la Concordia y Unión de gobernantes y gobernados.

Si hubiese de continuar el divorcio entre esas dos fuerzas, que constituyen el mecanismo único que imprime el movimiento a nuestro organismo social, resultaría una ironía, una mal combinada parodia, todas las explosiones de exaltación ciudadana, y todo quedaría reducido, como lo dice con mucha propiedad un gráfico adagio criollo: "puro ruido de latas".

El clásico escudero Manchego, que inmortalizó Cervantes, desbarcó en sendos proverbios la más sana doctrina de conducta social y política, y, corriendo el riesgo de ser tachados de plagiarios, nosotros agregaremos: que obras son amores y no buenas razones.

Obras, y obras de razon debe hacer el que tiene en su mano la dirección de la cosa pública y no faltará quién lo sostenga.

Como base fundamental de esa labor secunda, establecemos la unión y cordialidad que debe existir entre el pueblo y la autoridad, para que a las iniciativas bien inspiradas de esta respondida la cooperación espontánea y vigorosa de aquél, evitando los tropiezos y las contrariedades, q las resistencias, aún cuando sean de sola incertidumbre, oponen el movimiento avanzante y regenerador.

Nuestro Jefe Político, en su última estadía en Montevideo, ha podido inspirarse en los generosos ideales que animan al Ministerio de Marzo, y si, como debemos creerlo, ha regresado con la firme voluntad de encauzarlos en las gestiones de su administración, desde ya nos atrevemos a asegurar, que no lo faltarán la ayuda de los bien intencionados de nuestro Departamento, sin distinción de credo político y sin prevenções de ninguna especie.

Las contiendas algo acentuadas, de los últimos tiempos, pueden haber dejado rastros muy sensibles todavía en el espíritu de muchos, pero, el interés común se impone siempre a las resistencias del interés privado y la templanza que se prodiga desde la altura, cae siempre como lluvia benéfica y redondilla sobre las heridas más exacerbadas de los que sejitan en el llano.

Noble y fácil tarea ha sido siempre la de ser factor de justas reparaciones; resulta entonces enviable la posición de nuestra primer autoridad Departamental, designada para desempeñar ese rol simpático en la situación presente, cuando todos los ánimos están inclinados a la clemencia y al olvido y cuando en todos los ámbitos del país desborda el anhelo de trabajar todos en paz por la felicidad de la patria.

En bien de los intereses de todos, en bien del mismo decoro de la autoridad y del pueblo, hacemos un llamado a la concordia y unión de todos los buenos, y, si nuestra débil voz fuera escuchada y llevase el convencimiento al ánimo de los más recalcitrantes nos tendríamos por sobradamente compensados de los modestos esfuerzos que hemos puesto al servicio de una causa general.

## COLABORACIÓN

A VICENTE CANOSA  
Una noche de Patrulla

1897

Ya nadie reavivaba el fuego.  
Se consumía lentamente, ora en llamas rojas, ora en luces pálidas, que, poco a poco, iban desapareciendo cada vez más débiles como los últimos suspiros de un moribundo.

Una capa cenicienta de un color blanquecino, cubría ya aquel pequeño montón que momentos antes calentaba el más sabroso tradicional cordero, que pudieran imaginarse.

El grito do... centinela alerta!! se oía de cuando en cuando, al compás do... alerta estan!! contestado de un modo firme, con la puntualidad inherente al soldado voluntario hijo del pueblo, que respetado por su laboriosidad no ha sido agregado a las filas del gobierno para defender un poder, ni ha ido tampoco a engrosar las filas de la revolución a defender un derecho.

II  
Con mi espalda a la espalda como buen soldado (aunque con el gra-

do do Comandante de Patrulla, pasábame frente al rescaldo. Mi pensamiento vagaba errante, posándose de árbol en árbol, de sombra en sombra, sin causa fija que lo detuviera. Mi vista mirándolo todo confuso concluía por perderse en la oscuridad.

Solo me daba cuenta del silencio, del aqüel silencio que penetraba todo mi ser hasta que un nuevo... centinela alerta!!... alerta estan!! venía a despertarme de aquella muerte.

Sombras y sombras!! he aquí explicado mi estado del momento.

III  
A aquella noche asaltaban a Santa Rosa.

El saqueo iba a ser completo.

Peligraba la vida de mi buen amigo a quien dedico esto humilde trabajo. Los comerciantes A. y B. figuraban en la nómina de los destinados al sacrificio.

Hasta las simbáticas niñas de L. corrían igual suerte que las personas indicadas.

El uno, por opiniones partidistas, los otros por sus dineros ganados con tantas y tantas penalidades, las últimas por... porque?—no sabría deciros; los ángeles siempre merecen el cielo por castigo—y ellas son ángeles, lo dicen sus ojos negros.

¿Quienes serían sus enemigos?

Reaparecerían de nuevo a nuestros ojos los vergonzosos ataques a estilo de aquéllos a los castillos feudales que asocian la historia de uno y dos siglos de la vieja Europa?—Imposible creerlo.

—No serían los blancos que vendrían a vengar rencores, no serían los colorados que cometerían tales hechos... !!

Sin embargo el asalto a la población en su deseo era asegurado por las personas de mayor respeto, y, si nuestra débil voz fuera escuchada y llevase el convencimiento al ánimo de los más recalcitrantes nos tendríamos por sobradamente compensados de los modestos esfuerzos que hemos puesto al servicio de una causa general.

Pero... ¿quienes eran los saqueadores?

—Eran una cuadrilla de forajidos, verdaderos bandoleros escondidos en el Timboy tupido monte de Corrientes R. A., de donde saldrían para dejar robada a nuestra pintoresca Villa y asesinados a sus principales habitantes.

IV  
Del temor por consiguiente partímos todos.

Entre las sombras y sombras, a que no hallaba entregado viño a llamar mi atención la presencia del Cabo de Guardia, joven de veinte y cuatro años que, cuadruplicado y lloviendo las formalidades que aconseja la disciplina militar, se expresó así—Mi comandante, es la hora señalada de relevar a los centinelas.

—Tengo razón, contesté después de haber soplado por dos veces la blanquecina ceniza que cubría los restos de nuestra hoguera—son las doce, dije, arrimando a la luz de las brasas la estera del reloj, y por lo tanto (agregué) faltan apenas minutos para la hora señalada, el avance de esa gente según decían hoy, está señalado para las doce y media, esto es, dentro de media hora, es necesario que coloque gente de valor en vanguardia, sobre todo en los puntos por donde es posible entrar; asique, le recomiendo las bocacalles que dan a los domicilios de Fuente y Recca, Torrente, y Jaureche; que me parecen son los mas peligrosos—aqui

abajo quedarán resguardadas estas bocacalles por los mas temerarios, a los que irá a intundirles valor a cada rato para que no se muieran de miedo.

—Está bien mi comandante—y acto continuo girando sobre sus talones mi Cabo de Guardia se retiró a impartir las órdenes recibidas.

Era éste un joven como he dicho de veinte y cuatro años, se dedicaba y se dedicaba a la carrera del magisterio, cumplidor de su deber, no había ido al campo de batalla a defendir su

opinión colorada por no amargar los últimos años de sus pobres viejos, cuya existencia feliz oculta entre verdes hojas y perfumadas flores, hacen recuerdo cada vez que por su casita paso, a una vivienda florentina.

V

—Vendrá esa gente?... pense, yo no lo creía, por eso hasta aquel momento no tenía temor alguno, obraba si, con rigurosidad en mi cargo, porque creía cumplir el deber que me onorgullecía, yo era el Comandante de patrulla más joven del pueblo, tenía veinte años, y a mis órdenes diez y ocho hombres bien armados,—las demás comandancias estaban divididas entre los respetables vecinos como Don Florencio Sosa, Don Casimiro Fuente y Don José Torrente, justo era pues que al portarme entre su jerarquía con un poco de amor propio agregase a mi modo de ser la sociedad de un hombre y la rigurosidad de un soldado—quería probar que aunque a mis órdenes, mi patrulla en nada desmereciese a la de cualquier otro, y por lo tanto, sería como las demás digna de ser elegida.

Digáse lo que se quiera la vigilancia prestada en aquellos días con las patrullas mencionadas, mucho influyeron a que el pueblo de Santa Rosa gozara en parte de una tranquilidad relativa, abandonado como había sido por sus autoridades.

Y... volviendo nuevamente al redondel donde se hallaba situada nuestra Santa Bárbara del que me retiré reflexionando, para probar el relevo de los centinelas, vi que el silencio era sorprendido por el imponente aleteo y el ca-ca-raca de un gallo que abría el día.

VI

El cielo estaba oscuro aún. Soplaba un airecillo tibio que despejaba mi mente haciendo q desechara cuanto antes llegar al momento de abandonar mi puesto.

No se porque me sentía intranquilo.

Se sobrecojía mi espíritu, y mi corazón palpataba fuertemente como si me anunciará una desgracia.

Fué entonces que pensé si vendrían aquellos bandidos.

—Como se opera en nuestro ser esa represión misteriosa de una desgracia que no ha sucedido, y que no llega a suceder?

—No soy filósofo para disimir en un todo ese sentimiento intenso que hace por nuestra frente corren gotas de su luto, de un sudor frío—pero si, se, que cuando de mi se apodera ese grito, esa transmisión que no se explica, la postración de mi cuerpo es inmediata.

Luego es un anuncio, y mi corazón nunca me engaña.

En esos momentos el Cabo de Guardia, el joven que ya conocen mis lectores, llegó jadeante, sofocado, no sé si por la prisa o el susto que traía y entre bocanadas de respiración que

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes adelantado..... \$ 0.80  
Por un año (adelantado)..... < 0.00  
Número atrasado..... < 0.20  
Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en la R. Argentina lo es el Sr. Don Adolfo V. Gómez que habita en la calle Alstria n.º 679 Buenos Aires.

R R O G A N T E

FIRMIANO BRITO

NUM 301

## BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVILLE  
232—Calle 25 de Mayo—234  
Montevideo

Casa en B. A. Calle Piedad, 300  
Da giros a los precios mas convenientes sobre Francia España, Italia y cualquier punto de Europa, sobre Buenos Aires y el Brasil.

Atiende cualquier pedido que se le haga por correo, encargándose de cumplir la primera vez destinatarios.

Dr. Pedro Sanguineti

MÉDICO—CIRUJANO

DR. LA

Facultad de París  
Horas de consulta de 9 a 11 a.m.  
y de 2 a 4 p.m.

Plaza principal

San Eugenio

Dr. U. Crocco

MÉDICO—CIRUJANO  
EX-INTERNO  
del Hospital de Caridad

CONSULTAS  
De 8 a 12 a.m. y de 3 a 6 p.m.  
Casa del Doctor Gil

San Eugenio

Felipe Polleri

Bachiller en Ciencias y Letras

Defensor Judicial

Acepta poderes para tramitar de toda clase de asuntos administrativos y judiciales ante las autoridades de la República.

ESCRITORIO—CALLE SARANDY-90

Montevideo

eran un valladar a sus palabras dijo ahí via... uen, uhi vienen!!

VII

Mi corazón bien no lo había aun ciado.

Tendrás sangre.

El asalto era de verdad.

Tenía valor para la lucha, pero también tenía lo que de mis diez y ochos soldados solo cuatro me acompañaron en el momento del peligro.

—Los demás tenían hijos.

Necesario era salir del apuro, y al efecto de las disposiciones para el recibimiento lo mas digno posible de nuestros visitantes—que la cosa sea a su antojo (bijo) si son amigos como amigos—si vienen por la causa que van a esquivados.

Mis fuerzas estaban reunidas. Ellos venían cerca ya de la Iglesia Masónica; ésta, está rodeada de un parque y detrás de él ordene se ocultaran mis diez y siete hombres, yo avanzaría para intimar al jefe de los que llegaban se diesen a conocer y

los propósitos que los traían, para eso me acompañaría un continente que decía tres voces—alto quien vive—y si la tercera no contestaba, ordenaría luego, pero nadie tendría derecho a hacerlo hasta que fuere hecho por los intrusos.

Con estas disposiciones, con valor demostrado por todos, ordenó la partida a mis soldados por diferentes puntos, con el fin de que se reunieran en el lugar indicado lo antes posible.

Yo marché con mi continente Vero a encontrarme con la gente que llogaba.

Saltan veinte pasos, apunto con mi espalda; apunta Vero con su revólver, seguros ambos son los bandolos por la calma con que llegan y grita el continente con voz impetuosa,

¡Alto quien vive! ¡Alto, quien vive! ¡Alto, quien vive!

Ordeno—¡Fuego!

VIII Nos aproximamos y una tropilla de caballos que andaba sin rumbo buscando pasto habían sido los esperados bandidos.

Hago notar como dato histórico q' de mis diez y ocho hombres en el momento del peligro solo me acompañaba el aserrador de Jaureguiberry, el viejo Vero que mereció por acción tan valiente como heroica una medalla de la casa India.

Lo dedicó yo.

J. A. OLAGÜE.  
Comandante de Patrulla.  
Chacra 8-4-99.

## GACETILLA

### Haciendo administración

Mas de una vez hemos consignado en estas columnas la esperanza que abrigábamos en el buen desempeño de la administración político-policial de nuestra zona, por haber observado en el Sr. Jefe Político los mejores ánimos e inspiraciones a scandular en todo las gestiones que animan al Ministerio de Marzo.

Nuestros augurios van resultando ciertos, y de ello nos felicitamos, facilitando también al pueblo que los palpa.

En nuestro número anterior y a llegada del Mayor Borges, denunciamos algunas violencias cometidas por el entonces comisario de este Villa, con juntas obreras y trabajadoras que en su acción cotidiana desafiaban a insignificantes acatamientos a la guía policial. Ese exceso de celo por el guardian del orden, tuvo forzamiento que exacerbar los ánimos, primero de los que se ejitaban en la labor a que los obliga el pan de cada día, y segundo, del hombre inspirado en el amor al prójimo y muy respetuoso de los derechos naturales.

En pueblos como esto, en que el movimiento es escaso y la nación muestra un gran déficit, pudiendo decirse que en nada se ha modificado la estructura natural del suelo en que se halla ubicado, los rigores de la ley policial dan un resultado contraproducente, llevando al ánimo del pueblo a abstenerse temores y zozobras que lo impiden el ejercicio de su mercadería; ni lecheros, ni panaderos, ni carniceros, ni leñeros, ni sastres, ni zapateros, ni carpinteros, ni ferreiros, en fin, nadie que no constituye la vida de la población se manifiesta, temiendo que por un simple desafío de mano el carro ó el caballo se lo impidan hacer una mula, que no pudiera satisfacer.

Estos pueblos necesitan autoridades encadoras, que los ayuden, así-

que a la Jefatura por tan buena adquisición.

### Inspector de Policias

La Jefatura Político y de Policía del Departamento, ha designado al Teniente Coronel D. Pedro Rovira para ocupar el puesto cuyo título sirve de epígrafe a este sueldo, habiendo renunciado el mencionado nombre, al momento de la aprobación del Gobierno.

El señor Rivas ya desempeñó ese puesto con beneplácito público.

Es un buen empleado.

### Para la Capital

Por trece de hoy ha seguido para prestar servicio en el Ministerio de la Guerra, el Jefe de la Urbana Co-

mandante Giménez.

Tenga un buen viaje.

### EMPALAZAMIENTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se cita, llama y en plaza a D. Enrique G. Pérezgo, para dentro del término de noventa días comparecer ante este Juzgado para dar cuenta de su nombramiento a la aprobación del Gobierno.

Esta designación hallase encadrada en la más recta administración policial, pues el Teniente Coronel Rovira tiene las mejores cualidades que exigirse pueden para el desempeño de ese cometido.

Felicitemos al nuevo funcionario y a la Jefatura por tan buena adquisición.

Tenga un buen viaje.

### Nueva línea ferrocarrilera Proyectando Reformas

Para el mes de julio próximo se dará comienzo a la construcción de una nueva línea de ferrocarril que atravesará el distrito minero del departamento de Rivera, cruzando la frontera hasta la ciudad de Bagé, en el vecino estado de Río Grande.

Es indudable la importancia de la construcción de esa línea ferrocarril para el progreso de la zona que va a recorrer y las facilidades para el comercio de tránsito, que hoy es aprovechado por la república Argentina, por intermedio de las líneas de ferrocarriles que recorren las provincias de Entre Ríos y Corrientes.

### A inscribirse

El Domingo último, conforme al artículo 6º de la Ley de Registro Civil permanente, debó haber quedado este abierto en toda la República, «para las inscripciones y eliminaciones que legalmente procedan».

Sigue así derrotado el Mayor Borges, que la recompensa moral de los de la altura y de los del llano se la discordó en medio del general aplauso a que se hace acreedor por sus correctos procedimientos.

### Al fin se constituyó

Nuestra municipalidad se reunió ayer, que londo constituida en la siguiente forma:

Presidente — Coronel Dr. Carlos Leclerc — Vice-presidente Dr. Ciriaco Alveys; este edil ha sido elegido por tres votos entre nueve, lo que quiere probar que reinó poco acuerdo entre los concejales, aspirantes a todos al parecer — tan envidiable cargo!

Respecto del puesto de Secretario se acordó dejar en calidad de interino y entretanto no rendir cuentas de su administración, al actual, habiendo nombrado una comisión para que se recibiera prævia fiscalización de todas las existencias que hubiere en la municipalidad.

Nosotros solo comprendemos la abstención en política, cuando a ella se acompaña la proscripción.

No alcanzamos a explicarnos bien el papel que desempeñan los ciudadanos que residan en su propio país rigiéndose por sus leyes ó por las que quieran adoptar el más autoritario ó dictatorial de sus gobernantes, y al mismo tiempo abstenidos por completo de las luchas electorales.

Muchos nos pliega esa medida del nuevo germen municipal, coa la que deslindarán responsabilidades solamente, pues en lo que a la aplicación de las rentas de las pasadas administraciones se refiere, no faltarán, (lo sobre) recibos, cuentas, lo mar, que justifiquen la inversión de los dineros del pueblo, aún cuando las obras no existan.

Ustedes verán señores concejales — entre mojas cintas y cinturones nos MILLORES — la cuenta de D. Gonzalo.

Informaremos que el candidato para sustituir al secretario interino, es el Sr. José Perichón jóven intelectual y muy honorable, al principio que había conferido al Sr. Ulises Roverbel, con fecha 15 de Julio de 1898. Haciendo constar que el Sr. Roverbel ha desempeñado fiel y dignamente el cometido que lo tenía confiado.

San Eugenio, 12 de Abril de 1899.

Favorinda Lemes

De Lafuente y C°.

### DESTITUCIÓN DE DIFERENTES

Por medio del presente hago público, que con fecha once del corriente y ante el escribano D. Ambrosio Miranda, he revocado el poder general que había conferido al Sr. Ulises Roverbel, con fecha 15 de Julio de 1898. Haciendo constar que el Sr. Roverbel ha desempeñado fiel y dignamente el cometido que lo tenía confiado.

Pase que el ciudadano se abstenga en el momento de dar su voto, siempre que adquiera la convicción de que con él nadie puede ilustrar por la causa de sus elecciones; pero la abstención de inscribirse, operación que da mucha obligación y para mucho puede abrir paso, jamás la aplaudiremos, ni aconsejaremos, puesto que es una buena entendimiento que conduza, aun en las peores circunstancias.

So comprenderán, entonces, que hoy nos permitimos abogar decidamente por la inscripción, y si su tiempo por la depuración del Registro.

Dé tales maneras, cualquier uno de los dos candidatos nos parecen buenas.

El pueblo espera mucho de esta nueva Corporación, presidida por la honradez, talento e inspiración patriótica, encarnadas en la honorable persona del Coronel Lecuona.

A laborar puros, sonores oídos, por los intereses del Departamento de Artigas.

### Inspector de Policias

La Jefatura Político y de Policía del Departamento, ha designado al Teniente Coronel D. Pedro Rovira

para ocupar el puesto cuyo título sirve de epígrafe a este sueldo, habiendo renunciado el mencionado nombre,

al momento de la aprobación del Gobierno.

El señor Rivas ya desempeñó ese puesto con beneplácito público.

Es un buen empleado.

### Para la Capital

Por trece de hoy ha seguido para prestar servicio en el Ministerio de la Guerra, el Jefe de la Urbana Co-

mandante Giménez.

Tenga un buen viaje.

Eso pone.

### Atención!

La casa de comercio del que suscribe, situada frente a la Estación del Ferro Carril, acaba de recibir de la Capital un completo variado surtido, en los ramos de tienda, Zapatería, ferretería, almacaque y quinllería.

Esta casa se halla en condiciones de vender sus artículos (los garantizados) a precios que no admiten competencia.

Recomiendo a mi numeroso clientela que visite mi casa en la convicciónde que saldrán satisfechos.

Marzo 28 de 1899.

Vicente Damasco

Eso pone.

### Edicto

Por disposición del Señor Juez L.

Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, y a los efectos del art. 1219 del Código de P. Civil, se hace al público que a pedido de Doña Josefina R. Pereira de Carvalho, se va a proceder a la medida de una fracción de suelo que perteneció a su difunto padre Don Clementino José Pereira, situado en Catalán 3<sup>a</sup>, sección de este Departamento, y que linda por el Oeste y Noroeste con el arroyo Cataán Chico; por el Noroeste y Este con el arroyo Cataán Grande, y por el Sud, con campo de Don Joaquín U. Pereira; cuya operación practicarán los agricultores Don Juan Samacotz y Don Alberto R. Botrán, siendo presidida por el Juez de Paz de la tercera sección.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899

Ambrosio S. Miranda

Eso pone.

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez L.

Departamental de Artigas Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA ANA VIERA DE SUAREZ,

Y sin que de tales los que se consideren con derecho a los bienes que quedaron en detho, se presenten ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899

Ambrosio S. Miranda

Eso pone.

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez L.

Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se cita, llama y en plaza a Don Miguel Menta para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar en la causa criminal que a podido de su parte interpuso se va a proceder a la medida de una fracción de suelo que pertenece a la sucesión de Doña Adelaida Silveyra, situada en la 1<sup>a</sup> sección de este Departamento, arroyo denominado Pintado Grande y que linda por el Norte con el Rio Cuareim; por el Este, el arroyo Cataán; por el Sud, Antonio García y Celorino Silveyra Cardozo, y por el Oeste, terrenos del Estado; cuya operación practicarán los agricultores Don Juan Samacotz y D. Alberto R. Botrán, siendo presidida por el Juez de Paz de la primera sección.

San Eugenio, Febrero 27 de 1899

Ambrosio S. Miranda

Eso pone.

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez L.

Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA CLAUDINA CLAUDETTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los documentos que denuden su procedencia en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Noviembre 18 de 1898

Ambrosio S. Miranda

Eso pone.

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez L.

Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA MARIA DEL CARMEN MACHADO SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Febrero 18 de 1899

Ambrosio S. Miranda

Eso pone.

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez L.

Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA MARIA DEL CARMEN MACHADO SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Febrero 18 de 1899

Ambrosio S. Miranda

Eso pone.

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez L.

Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA MARIA DEL CARMEN MACHADO SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Febrero 18 de 1899

Ambrosio S. Miranda

Eso pone.

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez L.

Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de

